

España-Las Palmas de Gran Canaria: Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo

OJ S 120/2023 26/06/2023

Anuncio de licitación

Servicios

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

Apartado I: Poder adjudicador

I.1. Nombre y direcciones

Nombre oficial: Dirección General del Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria

Número de identificación fiscal: V76257757

Dirección postal: Avenida del Feria, nº 1

Localidad: Las Palmas de Gran Canaria

Código NUTS: ES70 Canarias

Código postal: 35012

País: España

Persona de contacto: Dirección General del Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria

Correo electrónico: info@energiagrancanaria.com

Teléfono: +34 928399713

Direcciones de internet:

Dirección principal: <https://www.energiagrancanaria.com>

Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=N5OtB42zA2Cmq21uxhbaVQ%3D%3D>

I.3. Comunicación

Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=%2BFaVY67fQ2RLAIVZdUs8KA%3D%3D

Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a la dirección mencionada arriba

La comunicación electrónica exige que se utilicen herramientas y dispositivos no disponibles de forma general. Es posible acceder de forma libre, directa, completa y gratuita a estas

herramientas y dispositivos, en: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=N5OtB42zA2Cmq21uxhbaVQ%3D%3D>

I.4. Tipo de poder adjudicador

Organismo de Derecho público

I.5. Principal actividad

Servicios públicos generales

Apartado II: Objeto

II.1. Ámbito de la contratación

II.1.1. Denominación

Prestación del servicio de recarga, así como el mantenimiento de la infraestructura de recarga de vehículos eléctricos de la Red Insular de Recarga de Vehículos Eléctricos de Gran Canaria.
Número de referencia: 2023/SV-01

II.1.2. Código CPV principal

72000000 Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo

II.1.3. Tipo de contrato

Servicios

II.1.4. Breve descripción

El Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria, E.P.E.L. (CIEGC) es una entidad dependiente del Cabildo Insular de Gran Canaria, adscrita al Área de Desarrollo Económico, Soberanía Energética, Clima y Conocimiento, que promueve la transición energética de la isla, promoviendo las energías renovables, la eficiencia energética, la lucha contra el cambio climático, la I+D+i o la sensibilización en el ámbito de la sostenibilidad. Entre sus funciones se encuentran, entre otras, las de “a) Fomentar el uso e implantación de energías renovables, así como el ahorro y eficiencia, la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica en el sector energético mediante energías renovables” y “c) Promover y desarrollar sobre terrenos, edificios e instalaciones del Cabildo Insular, operaciones en materia de Energías Renovables y de Eficacia Energética, susceptibles de generar contraprestaciones económicas y comerciales.” Los vehículos eléctricos están llamados a formar parte de la movilidad sostenible en el transporte a nivel global, tanto en las ciudades como en las carreteras, debido a sus beneficios en materia de diversificación energética y reducción de la dependencia de los productos petrolíferos, así como la reducción de CO2 y de otras emisiones contaminantes. También contribuye a disminuir la contaminación acústica y favorece además el consumo de energías autóctonas, especialmente de fuentes renovables. El CIEGC es titular de la Red Insular de Recarga de Vehículos Eléctricos (RIRVVEE), una red pública de recarga de vehículos cuya finalidad –sin perjuicio de las ventajas sabidas que la misma presenta en el ámbito del fomento de la movilidad sostenible, de las energías renovable y en la defensa del medioambiente- es garantizar la existencia de instalaciones de recarga a lo largo de la isla; permitiendo así una adecuada cobertura y facilitando la circulación de esta tipología de vehículos sin el riesgo o temor de la “ansiedad de la autonomía” en los conductores de vehículos eléctricos. La RIRVVEE pretende mitigar o hacer desaparecer el temor de los conductores de vehículos eléctricos a quedarse sin energía en el transcurso de un trayecto por la limitada autonomía de los vehículos eléctricos y por la escasez de puntos de recarga; superándose así el temor de una descarga de la batería que alimenta el vehículo. Y ello se logra con una mayor capilaridad –mayor dispersión en la ubicación de las infraestructuras- y con la implementación de sistemas de carga rápida del vehículo. En la actualidad, la prestación del servicio de recarga y el mantenimiento de la Red, es gestionada por la empresa adjudicataria del contrato nº S25-2018, cuyo plazo de duración incluidas sus prórrogas finalizan el 24 de mayo de 2023, por lo que se requiere el inicio de un nuevo expediente que permita la contratación de la gestión de la Red de Recarga.

II.1.5. Valor total estimado

Valor IVA excluido: 620 029,08 EUR

II.1.6. Información relativa a los lotes

El contrato está dividido en lotes: no

II.2. Descripción

II.2.2. Código(s) CPV adicional(es)

31680000 Materiales y accesorios eléctricos, 31711000 Material electrónico, 50532000 Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria eléctrica, aparatos y equipo asociado, 65320000 Explotación de instalaciones eléctricas

II.2.3. Lugar de ejecución

Código NUTS: ES70 Canarias

II.2.4. Descripción del contrato

El Consejo Insular de la Energía de Gran Canaria, E.P.E.L. (CIEGC) es una entidad dependiente del Cabildo Insular de Gran Canaria, adscrita al Área de Desarrollo Económico, Soberanía Energética, Clima y Conocimiento, que promueve la transición energética de la isla, promoviendo las energías renovables, la eficiencia energética, la lucha contra el cambio climático, la I+D+i o la sensibilización en el ámbito de la sostenibilidad. Entre sus funciones se encuentran, entre otras, las de “a) Fomentar el uso e implantación de energías renovables, así como el ahorro y eficiencia, la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica en el sector energético mediante energías renovables” y “c) Promover y desarrollar sobre terrenos, edificios e instalaciones del Cabildo Insular, operaciones en materia de Energías Renovables y de Eficacia Energética, susceptibles de generar contraprestaciones económicas y comerciales.” Los vehículos eléctricos están llamados a formar parte de la movilidad sostenible en el transporte a nivel global, tanto en las ciudades como en las carreteras, debido a sus beneficios en materia de diversificación energética y reducción de la dependencia de los productos petrolíferos, así como la reducción de CO2 y de otras emisiones contaminantes. También contribuye a disminuir la contaminación acústica y favorece además el consumo de energías autóctonas, especialmente de fuentes renovables. El CIEGC es titular de la Red Insular de Recarga de Vehículos Eléctricos (RIRVVEE), una red pública de recarga de vehículos cuya finalidad –sin perjuicio de las ventajas sabidas que la misma presenta en el ámbito del fomento de la movilidad sostenible, de las energías renovable y en la defensa del medioambiente- es garantizar la existencia de instalaciones de recarga a lo largo de la isla; permitiendo así una adecuada cobertura y facilitando la circulación de esta tipología de vehículos sin el riesgo o temor de la “ansiedad de la autonomía” en los conductores de vehículos eléctricos. La RIRVVEE pretende mitigar o hacer desaparecer el temor de los conductores de vehículos eléctricos a quedarse sin energía en el transcurso de un trayecto por la limitada autonomía de los vehículos eléctricos y por la escasez de puntos de recarga; superándose así el temor de una descarga de la batería que alimenta el vehículo. Y ello se logra con una mayor capilaridad –mayor dispersión en la ubicación de las infraestructuras- y con la implementación de sistemas de carga rápida del vehículo. En la actualidad, la prestación del servicio de recarga y el mantenimiento de la Red, es gestionada por la empresa adjudicataria del contrato nº S25-2018, cuyo plazo de duración incluidas sus prórrogas finalizan el 24 de mayo de 2023, por lo que se requiere el inicio de un nuevo expediente que permita la contratación de la gestión de la Red de Recarga.

II.2.5. Criterios de adjudicación

los criterios enumerados a continuación

Criterio de calidad - Nombre: A.1).- Propuesta técnica. / Ponderación: 45

Criterio relativo al coste - Nombre: B.2.1.- IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE MATRÍCULA. / Ponderación: 1

Criterio relativo al coste - Nombre: B.2.2.- IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE VIGILANCIA / Ponderación: 1

Criterio relativo al coste - Nombre: B.1.1.- Porcentaje (%) de descuento sobre el precio de DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA RED INSULAR DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS. / Ponderación: 5

Criterio relativo al coste - Nombre: B.1.2.- Porcentaje (%) de descuento sobre el precio de GESTIÓN DEL SERVICIO DE RECARGAS. / Ponderación: 21

Criterio relativo al coste - Nombre: B.1.3.- Porcentaje (%) de descuento sobre el precio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA RED. / Ponderación: 6

Criterio relativo al coste - Nombre: B.1.4.- Porcentaje (%) de descuento sobre el precio de REVISIÓN PERIÓDICA POR UN ORGANISMO DE CONTROL AUTORIZADO (OCA). / Ponderación: 1

Criterio relativo al coste - Nombre: B.1.5.- Porcentaje (%) de descuento lineal sobre los precios unitarios recogidos en la tabla de precios de ROTULACIÓN. / Ponderación: 3

Criterio relativo al coste - Nombre: B.1.6.- Porcentaje (%) de descuento lineal sobre los precios unitarios recogidos en la tabla de precios de SEÑALIZACIÓN. / Ponderación: 10

Criterio relativo al coste - Nombre: B.1.7.- Porcentaje (%) de descuento lineal sobre los precios unitarios recogidos en la tabla de precios de MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED. / Ponderación: 2

Criterio relativo al coste - Nombre: B.1.8.- Porcentaje (%) de descuento lineal sobre los precios unitarios recogidos en la tabla de precios de PREVISIÓN DE STOCK DE REPUESTOS DE ALTA ROTACIÓN / Ponderación: 5

II.2.6. Valor estimado

Valor IVA excluido: 620 029,08 EUR

II.2.7. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición

Duración en meses: 12

Este contrato podrá ser renovado: sí

Descripción de las renovaciones:

DOS (2) posibles prórrogas de UN (1) AÑO cada una.

II.2.10. Información sobre las variantes

Se aceptarán variantes: no

II.2.11. Información sobre las opciones

Opciones: no

II.2.13. Información sobre fondos de la Unión Europea

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

II.2.14. Información adicional

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1. Condiciones de participación

III.1.1. Habilitación para ejercer la actividad profesional, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil

Lista y breve descripción de las condiciones:

Capacidad de obrar

III.1.2. Situación económica y financiera

Lista y breve descripción de los criterios de selección:

Cifra anual de negocio

III.1.3. Capacidad técnica y profesional

Lista y breve descripción de los criterios de selección:

- Control por la entidad contratante sobre la capacidad del empresario

Apartado IV: Procedimiento

IV.1. Descripción

IV.1.1. Tipo de procedimiento

Procedimiento abierto

IV.1.3. Información sobre un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición

IV.1.8. Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública

El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: no

IV.2. Información administrativa

IV.2.2. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación

Fecha: 31/07/2023 Hora local: 15:00

IV.2.3. Fecha estimada de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar

IV.2.4. Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación

Español

IV.2.7. Condiciones para la apertura de las plicas

Fecha: 31/10/2023 Hora local: 15:00

Lugar:

Datos de Dirección:

Calle:

CP:

Población:

País:

Información sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura: Descripción:

Apartado VI: Información complementaria

VI.1. Información sobre la periodicidad

Se trata de contratos periódicos: no

VI.2. Información sobre flujos de trabajo electrónicos

Se aceptará la facturación electrónica

Se utilizará el pago electrónico

VI.3. Información adicional

VI.4. Procedimientos de recurso

VI.4.1. Órgano competente para los procedimientos de recurso

Nombre oficial: Cabildo Insular de Gran Canaria

Dirección postal: Bravo Murillo 23

Localidad: Las Palmas de Gran Canaria

Código postal: 35003

País: España

Dirección de internet: <https://cabildo.grancanaria.com/w/presentaci%C3%B3n-y-miembros-tribunal-administrativo-sobre-contratos-p%C3%ABlicos>

VI.5. Fecha de envío del presente anuncio

21/06/2023